

alvaró delgado. <delgado_588@hotmail.com>

Vie 09/12/2022 7:31

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Meta.- Granada <j01cctogranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ÁLVARO DELGADO RIVEROS
ABOGADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Señora
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA, M.
E. S. D.

REF: RAD. N° 50313315300120210019900. DECLARATIVO DE MANUEL ARTURO
REY MORA Y OTROS CONTRA FABIO CHACÓN TÉLLEZ Y OTROS.

ÁLVARO DELGADO RIVEROS, persona mayor de edad, vecino y residente en Granada, M., de condiciones personales y profesionales ya conocidas, a Usted, respetuosamente, le manifiesto que ACEPTO la designación de curador *ad litem* de los accionados, Señores SERAFÍN PERDOMO GUTIÉRREZ, LUÍS ERNESTO CASTRO RÍOS, ROSA ELINA CAMPOS PÉREZ y FABIO CHACÓN PÉREZ, la que se produjo en auto de fecha noviembre 22 del corriente año.

RESPETUOSAMENTE,

ÁLVARO DELGADO RIVEROS
C. C. N° 13.836.785 de Bucaramanga
T. P. N° 51.151 del C. S. J.

